JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

PROCESO No:

Con el fin de dar cumplimiento a los procesos misionales, se presenta la siguiente necesidad para generar el estudio previo respectivo y consecuencialmente, se satisfaga el requerimiento formulado.

I. JUSTIFICACIÓN Y CONCRECIÓN DE LA NECESIDAD

La ESE IMSALUD, conforme al acuerdo 087 de 1999, es una Empresa Social del Estado, que de acuerdo con la Ley 100 de 1993 art. 194, constituye una categoria especial de entidad pública descentralizada, con personeria jurídica, patrimonio propio y autonomia administrativa, mediante la cual el Municipio de San José de Cúcuta presta el servicio público de salud en forma directa, en los términos establecidos en la Ley 10 de 1990 art.1.

La ESE IMSALUD ofrece servicios de salud primarios y complementarios, humanizados y de calidad, comprometida con la población en general, centrada en la seguridad del paciente, la familia, el trabajador y el medio ambiente, a través de talento humano calificado con formación continua y sostenibilidad financiera.

La atención en su Red Prestadora de servicios como Empresa Social del Estado de primer nivel de atención, y complementarios tiene seis Unidades Básicas de Atención, por lo cual debe cubrir dichos servicios con personal que desarrolle actividades que los haga eficientes y acordes a las politicas institucionales y que permita atender en forma oportuna y eficaz los servicios de acuerdo con los estándares de atención.

A continuación, se presentan las UBAS con sus respectivas IPS de toda la red de atención y su ubicación geográfica:

No.	UNIDAD BASICA	NOMBRE DE LA SEDE	COMUNA	DIRECCION
1	UNIDAD MATERNO INFANTIL LIBERTAD DIRECCION: AV. 13 N. 18-36 Y 18-40 PBX: 5784961	I.P.S. SAN MARTIN	4	CLL. 4 N. 10-45
2		I.P.S. SAN LUIS	4	CLL. 20 N. 3-06
3		I.P.S. BOCONO	3	Kdx 40-1 B. Bocono
4		I.P.S. SAN MATEO	3	AVENIDA 5 N°12-46 BARRIO SAN LUIS
5		I.P.S. SANTA ANA	3	AV 3 N. 5-40
1	UNIDAD BASICA COMUNEROS DIRECCION: CLL. 5 N. 5-29 PBX: 5784962	I.P.S. SEVILLA	5	AV. 6 N. 2AN-50
2		I.P.S. TOLEDO PLATA	6	CLL 14 AV 17 ESQUINA
3		I.P.S. AEROPUERTO	6	CLL 11 N. 3-66
4		I.P.S. LA ERMITA	7	Calle 35 Av. 9
5		I.P.S. OSPINA PEREZ	7	CLL 20 N. 5-19
6		I.P.S. CLARET	7	MZ. 55 LOTE O ESQUINA
1	UNIDAD BASICA POLICLINICO ATALAYA DIRECCION: CLL. 4 ON No 25-40 PBX: 5784963	I.P.S. BELISARIO	8	CLL. 14 N.14-25
2		I.P.S. PALMERAS	8	CLL. 21 AV. 48 ESQUINA
3		I.P.S. NIÑA CECI	8	CLL 5 N. 7-89
4		I.P.S. LOS OLIVOS	8	AVENIDA 47 A 8-10
1	UNIDAD BASICA LOMA DE BOLIVAR DIRECCION: CALLE 6 N. 13-78 PBX: 5784965	I.P.S. BELEN	9	CLL. 26 N. 27-90
2		I.P.S. DIVINA PASTORA	9	CLL 31 N. 39-15
3		I.P.S. EL RODEO	9	CALLE PRINCIPAL EL RODEO
4		I.P.S. CUNDINAMARCA	9	CLL 12 N. 22-70
1	UNIDAD BASICA PUENTE BARCO DIRECCION: AV.4 N. 17-89 PBX: 5784964	I.P.S. DOMINGO PEREZ	9	AV. 19 N. 22-126
2		I.P.S. GUAIMARAL	5	AV. 12 E N. 9 BN-15
3		I.P.S. CONTENTO	1	Calle 17 N° 17-48
4		I.P.S. EL CERRITO	6	Kdx 12-2 B. El Cerrito
5		I.P.S. EL SALADO	6	AV. 6 N. 19-07
6		I.P.S. EL PORTICO	RURAL	Kdx 19-2-2 Vba el Portico
1	UNIDAD BASICA AGUA CLARA DIRECCION: Barrio _nuevo PBX: 5784966	I.P.S. LA FLORESTA	RURAL	RURAL
2		I.P.S. BUENA ESPERANZA	RURAL	vereda matecaña
3		I.P.S. GUARAMITO	RURAL	RURAL
4		I.P.S. BANCO DE ARENA	RURAL	RURAL
5		I.P.S. SAN FAUSTINO	RURAL	SAN FAUSTINO
6		I.P.S. PALMARITO	RURAL	Area Urb. Cgto Palmarito

En la red de IPS de la ESE IMSALUD, se prestan servicios de salud a la población del municipio de Cúcuta conforme al nivel de

Imsalud SERVICIOS DE SALUD
RECIBIDO POR:
HORA:
FECHA: 07 MAY 2025

complejidad, a la estructura del aseguramiento, la contratación que se tiene con las diferentes Entidades Responsables de Pago que operan en el municipio y la demanda del servicio de urgencias a la población en general, sin ningún tipo de discriminación, que incluye entre otros la atención de accidentes de tránsito, eventos catastróficos, accidentes de tipo laboral o de aseguradoras de riesgos y la atención diferencial.

Dentro del último año se han diseñado estrategias que permitan a la ESE Imsalud ser resolutivos en la atención de pacientes, por esto se han contratado las especialidades de pediatría y ginecología, así como la auditoría concurrente con lo cual se logra una mejor pertinencia en la atención y disminución en las glosas presentadas por las EAPB. Por otra parte, se ha robustecido el personal asistencial y administrativo para que los procesos fluyan de una manera eficiente. Con el fin de que el impacto de este reforzamiento sea inmediato, los contratistas han ejecutado sus actividades con equipos personales; sin embargo, se genera una brecha de seguridad ya que estos computadores no cumplen con los requerimientos técnicos de hardware y software. A su vez, se deben eliminar barreras de protección para que puedan acceder a los servicios informáticos, con lo cual se pone en peligro la seguridad y privacidad de la información. También es necesario dotar de otros activos informáticos como escaner, video beam, televisor, etc.

De igual manera, con la implementación de la Estrategia Nacional de Equipos básicos de salud y con el fortalecimiento de la BAI (Búsqueda Activa Institucional) con lo cual se ha aumentado el uso de los servicios de la ESE Imsalud y por ende se ha evidenciado la necesidad de aumentar los horarios de atención y la cantidad de colaboradores, lo que requiere mejoras en la dotación y renovación tecnológica.

Adicionalmente, a través de la mesa de ayuda se han generado las necesidades números 27328, 30618, 30828, 30848, 31283, 31284, 31285, 31568, 31668, 32317, 32318, 32324, 33010, 33011, 33166, 33170, 33174, 33196, 33197, 33475, 33475, 34186, 34291, 34291, 34501, 34788, 34843, 34847, 34848, 34900, 35037, 35540, 35590, 35590, 35641, 35659, 35661, 35662, 35664, 35712, 35818, 36943, 36947, 36990, 37048, 38341, 38349, 39339, 39625, 39625, 39878, 40113, 41806, 42217, 42281, 42393, 42759, 42759, 42871, 42971, 42978, 43032, 43078, 43089, 43477, 43624, 43624, 43910, 43941, 44122, 44122, 44122, 44250, 44254, 44254, 44254, 44485, 44455, 44563, 44564, 44571, 44713, 44748, 44802, 44803, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45377, 45378, 45378, 45378, 45378, 45378, 45378, 45532, 45532, 45532, 45532, 45532, 45532, 45532, 45532, 45532, 45532, 45532, 45566, 45566, 45566, 45605, 46019, 46028, 46031, 46694, 47174, 47296, listado de solicitudes de tecnología que consolidadas nos arroja:

Descripción	Cantidad
Computador todo en uno	119
Escáner	19
Portátil	20
Tablet	20
Televisor	3
Video beam	1
Total	**182**

A su vez, realizando el análisis de obsolescencia de tecnología informática se detecta que los siguientes equipos se encuentran con su vida útil caducada:

Descripción	Cantidad
COMPUTADOR DE MESA	68
COMPUTADOR PORTÁTIL	10

ESCÁNER	3
Total	81

Por último, teniendo en cuenta que el parque informático de la ESE Imsalud se acerca a los 1500 activos y que en años anteriores se han presentado contingencias asistenciales y administrativas, es necesario contar con equipos de respaldo disponibles para suplir estas eventualidades y no afectar los procesos, se requiere contar con 20 COMPUTADORES DE MESA, 10 COMPUTADORES PORTÁTILES, 5 ESCÁNER DE ALTA VELOCIDAD y 2 VIDEO BEAM.

Cabe aclarar que los equipos de cómputo sean todo en uno o portátiles deben adquirirse con LICENCIA DE OFFICE. Se depuraron los equipos que no lo requieren, esto es, equipos netamente asistenciales.

Así las cosas y consolidando las necesidades anteriormente mencionadas, finalmente se requiere comprar los siguientes ítems:

Descripción	Tickets	Obsolescencia	Contingencias	TOTAL
Computador todo en uno	119	68	20	207
Portátil	20	10	10	40
Escáner	19	3	5	27
Tablet	20	0	0	20
Televisor	3	0	0	3
Video beam	1	0	2	3
Licencia office	80	37	30	147
Total	262	118	67	447

Por lo anterior, la ESE IMSALUD, requiere la necesidad de COMPRAR EQUIPOS DE DOTACIÓN INFORMÁTICA, con la finalidad de fortalecer las áreas de cuentas médicas y cartera de la entidad.

II. OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE EQUIPOS DE DOTACIÓN INFORMÁTICA PARA LA ESE IMSALUD

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar asistencia electrónica, telefónica y presencial si da a lugar para la atención de soporte.
2. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto a contratar, respondiendo por la calidad de los bienes entregados.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Entregar los bienes y/o servicios objeto de la justificación de necesidad en las cantidades y especificaciones descritas dentro de los plazos señalados.
5. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y/o servicios ofertados.
6. Remplazar los bienes cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento o cuando no cumplan las especificaciones técnicas requeridas.
7. Cumplir con sus obligaciones del sistema general en seguridad social integral y parafiscales.
8. Entregar los equipos sin costo en la bodega principal de la Sede Administrativa de la ESE IMSALUD.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar que los equipos provistos sean nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación que cumplan con todos los requisitos del proceso de selección.

2. Las garantías de los equipos entregados deben ser constituidas de acuerdo con los requisitos técnicos solicitados.
3. Suministrar a la ESE IMSALUD todos los accesorios o partes del computador de la misma marca o aquellos que el fabricante homologue para sus productos.
4. Asumir en el suministro de dichos equipos las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
5. Sanear la venta de los bienes objeto del contrato, tanto en casos de evasión como en casos de vicios ocultos.
6. Garantizar que los equipos /o programas que se entregan se encuentren libres de todo gravamen o impuesto y que tienen los derechos para su venta y/o licenciamiento.
7. Entregar los bienes debidamente empacados e identificados dentro del término establecido en el contrato.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS DE COMPUTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMPUTADOR TODO EN UNO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: - Procesado 8 núcleos, 16 hilos de 2 a 4 GHz - Disco duro SSD 500GB - Memoria RAM 16 GB DDR4 3200 MHz - Red LAN Gigabit RJ45 - Wifi 6 2x2 - Parlantes integrados - Cámara web HD con micrófono - Jack 3.5 mm - 4 Puertos USB - Salida HDMI - Tarjeta gráfica integrada - Pantalla de 27" Full HD - Base ajustable en altura, giro e inclinación. - Teclado en distribución latinoamericana - Mouse tamaño estándar - Sistema Operativo Windows 11 64 bits OEM - Garantía 1 año	UNIDAD	207
2	COMPUTADOR PORTÁTIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: - Procesado 8 núcleos, 16 hilos de 2 a 4 GHz - Disco duro SSD 500GB - Memoria RAM 16 GB DDR4 3200 MHz - Red LAN Gigabit RJ45 - Wifi 6 2x2 - Bluetooth 5.1 - Parlantes integrados - Cámara web HD con micrófono - Jack 3.5 mm - 4 Puertos USB - Salida HDMI - Pantalla de 15" Full HD	UNIDAD	40

	- Teclado en distribución latinoamericana - Lector de huella - Sistema Operativo Windows 11 64 bits OEM - Garantía 1 año		
3	Microsoft Office 2024 para empresas compatible con sistema operativo Windows 11	UNIDAD	147
4	ESCÁNER DE ALTA VELOCIDAD con las siguientes características mínimas: - Alimentación vertical de 100 hojas. - Velocidad trabajo de 65 ppm. - Ciclo de trabajo mínimo de 6000 hojas diarias. - resolución de hasta 600 dpi. - OCR. - Escaneo doble cara simultáneo. - Detección páginas en blanco. - Ancho de escaneo entre 50 y 216 mm. - Conexión USB 2.0 de alta velocidad. incluye cable - Voltaje de alimentación 100 a 240 v. incluye fuente - Debe Exportar a PDF editable (con búsqueda) - Garantía mínima 1 año	UNIDAD	27
5	TABLET CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: - CPU ocho núcleos a 1.8GHz o superior - Tamaño de pantalla 10" o superior - Resolución Full HD o superior - Memoria RAM 4GB o superior - Slot para memoria SD con soporte de 512 GB o superior - Conectividad 4G o superior - WiFi 5 o superior - GPS - Salida 3.5 mm manos libres - Batería 7000 mAh o superior - Sistema operativo Android	UNIDAD	20
6	TELEVISOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: - pantalla de 50" - resolución 4K - Sistema operativo Google TV - Conexión fast ethernet - Conexión wifi 5 - 2 entradas HDMI - 1 salida audio óptico - 1 puerto USB	UNIDAD	3
7	VIDEO BEAM con las siguientes características MÍNIMAS: - Resolución nativa WXGA - relación 16:10 o 16:9 - Lúmenes: 3500 ANSI	UNIDAD	3

	- Contraste 10.000:1 - Zoom óptico 1.1x - tamaño de imagen entre 1 y 8 m - 1 entrada VGA (D-sub 15 pines) - 1 entrada HDMI - 1 entrada de audio RCA - corrección trapezoidal - Adaptador WIFI incorporado - Duración lampara de 5.000 en modo normal - altavoz integrado de 2W - Control remoto		
		TOTAL	**447**

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adjuntar la ficha técnica directa de fábrica de cada elemento ofertado donde se evidencien todas las características requeridas.

III. LUGAR DE ENTREGA

Los ítems deben ser entregados sin costo en la bodega de la Sede Administrativa de la ESE IMSALUD.

IV. DURACIÓN

El plazo de ejecución será de 2 MESES a partir del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2025, previa legalización del contrato.

V. TIPOS DE OFERTA

(GLOBAL)

VI. MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	

ANEXOS:

No:	DENOMINACIÓN	ADJUNTO
1	CERTIFICACIÓN DE ALMACÉN	X
2	INFORME DE OBSOLESCENCIA	X

FECHA, 7 de mayo de 2025

LUCAS A. LIENDO ROMERO
Jefe de oficina información, sistemas y procesos

ADOLFO ISAURO YANGO JOSÉ RODRÍGUEZ BELTRÁN
Subgerente administrativo y financiero

Proyectó: Lucas Augusto Liendo Romero

N-056

CERTIFICACION DE VIABILIDAD
ALMACEN O FARMACIA

LA ALMACENISTA GENERAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD

CERTIFICA:

Que, con relación a los bienes contenidos en la necesidad adjunta, correspondientes a **COMPRA DE EQUIPOS DE DOTACIÓN INFORMÁTICA PARA LA ESE IMSALUD**, de acuerdo con los inventarios y registro de Almacén, se reportan los siguientes datos:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD	FECHA ULTIMA COMPRA	VALOR ULTIMA COMPRA	ITEM SIN REGISTRO DE COMPRA	EXISTENCIA LA FECHA
1	167002642	EQUIPO DE CÓMPUTO TODO EN UNO	Unidad	27/12/2023	3.786.580	N/A	N/A
2	167002668	ESCANER ALTA VELOCIDAD	Unidad	05/07/2023	6.266.897	N/A	N/A
3	167002674	ESCÁNER CON CAPACIDAD MIN. DE 40 HOJAS	Unidad	N/A	N/A	X	N/A
4	167001905	UPS Online de 1KVA entrada 110-120 VAC, 3 salidas 110-125 VDC	Unidad	12/01/2024	912.730	N/A	N/A
5	166501.117	UPS interactiva de 2KVA entrada 110-120 VAC, 3 salidas 110-125 VDC	Unidad	N/A	N/A	X	N/A
6	167002696	IMPRESORA DE TRANSFERENCIA TÉRMICA	Unidad	N/A	N/A	X	N/A
7	167002645	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR	Unidad	N/A	N/A	X	N/A
8	197008.031	LICENCIA OFFICE ESTANDAR POR VOLUMEN (MAK) A NOMBRE ESE IMSALUD	Unidad	16/10/2024	1.490.000	N/A	N/A
9	166501.892	TELEVISOR INTELIGENTE 43"	Unidad	04/08/2023	1.562.827	N/A	N/A

10	167002675	VIDEO BEAM	Unidad	N/A	N/A	X	N/A

Que, con fundamento en lo anterior, el precitado objeto contractual es VIABLE.
Se expide en San José de Cúcuta, el día 30 de octubre de 2024.

YOMAIRA CORDERO LARGO
ALMACENISTA GENERAL

Proyecto: Diego B.